



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 11 DIC 2018

VISTO el Expte. N° 61498-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 1599-18, solicita la incorporación a la Carrera Docente del Dr. Ing. José Guillermo Etse, en el cargo de Profesor Titular con Semidedicación del Área "Teoría de las Estructuras", Asignaturas "Mecánica Técnica", de Carrera de Ingeniería Civil, y "Mecánica Técnica I" de la Carrera de Ingeniería Mecánica, del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, como resultado de la Evaluación de la Actividad Académica, de conformidad con lo reglamentado por Res. N° 1833-HCS-16 (Anexo II, Reglamento para Incorporación del Personal Interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente), en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Cláusula 73, Homologado por Decreto Nacional N° 1246-15);

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Ing. José Guillermo Etse, Profesor Titular con Semidedicación del Área "Teoría de las Estructuras", Asignaturas "Mecánica Técnica", de Carrera de Ingeniería Civil, y "Mecánica Técnica I" de la Carrera de Ingeniería Mecánica, del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por Res. N° 1833-HCS-16 (Anexo II, Reglamento para Incorporación del Personal Interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente), en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Cláusula 73, Homologado por Decreto Nacional N° 1246-15).-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1472-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Dr. Ing. José Guillermo Etse encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1389 2018

mt

*los dolo*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Signature]*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.